

 El campo es de todos Minagricultura	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 13
	Formulación de los Planes Estratégicos Sectorial e Institucional y del Plan de Acción Institucional	PR-DEI-01
		FECHA EDICIÓN 13-10-2021

1. OBJETIVO

Establecer las actividades, condiciones, controles y decisiones necesarias para la definición del Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Institucional.

2. ALCANCE

Inicia con la coordinación para la elaboración del diagnóstico sectorial con el Departamento Nacional de Planeación, la elaboración de las bases del Plan Nacional de Desarrollo en lo correspondiente al sector agropecuario y de desarrollo rural, la definición de las metas sectoriales del cuatrienio, el Plan Estratégico y el Plan de Acción Institucional, y finaliza con la publicación del Plan de Acción antes del 31 de enero de cada vigencia.

3. BASE LEGAL

- Ley 152 de 1994. Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- Constitución Política de Colombia
- Ley 101 de 1993
- Ley 160 del 1994
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 612 de 2018
- Decreto 1499 de 2017

4. DEFINICIONES

4.1 Plan Nacional de Desarrollo - PND

Documento mediante el cual se establecen los objetivos, estrategias, productos y las metas nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo; así como, los procedimientos y mecanismos generales para lograrlos. Está conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.

4.2 DNP

Departamento Nacional de Planeación.

4.3 Minagricultura

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

4.4 Plan Estratégico Sectorial

Documento que establece los objetivos sectoriales, las estrategias, las metas y las prioridades para el sector agropecuario, de acuerdo con el diagnóstico sectorial y las propuestas de gobierno para el cuatrienio.

REVISÓ	APROBÓ
 Nombre: Carlos Julio Sierra Mora Cargo: Coordinador Grupo Política Sectorial y Prospectiva Fecha: 13-10-2021	 Nombre: Jorge Hernando Cáceres Duarte Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva Fecha: 13-10-2021

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 13
	Formulación de los Planes Estratégicos Sectorial e Institucional y del Plan de Acción Institucional	PR-DEI-01
		FECHA EDICIÓN 13-10-2021

4.5 SINERGIA

Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados del DNP.

4.6 Plan de Acción Institucional

Es el documento que describe los productos, las actividades y recursos para dar cumplimiento a los objetivos misionales, y así mismo para el logro de los resultados previstos en los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo, para los cuales se establecen términos para su ejecución, metas, recursos, responsables e indicadores.

4 CONDICIONES GENERALES

1. Este procedimiento se debe aplicar cada cuatro años al inicio del período de gobierno y cada año para el plan de acción institucional.
2. Es necesario disponer de información sectorial confiable, pertinente y de fuentes idóneas, además de una eficiente coordinación interinstitucional para la definición del Plan de Desarrollo Agropecuario.
3. Los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo para el Cuatrienio deben ser incorporados en los Planes Estratégicos Sectorial e Institucional y deben ser divulgados para la consulta de los interesados.
4. Se debe hacer seguimiento a las metas sectoriales del Plan de Desarrollo a través de los mecanismos que el DNP establezca para tal fin, y los que considere de carácter estratégico las entidades del sector.
5. El DNP es la instancia encargada de la formulación del Plan Nacional Desarrollo y de coordinar con las entidades su elaboración, seguimiento y evaluación.

5 DESARROLLO

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
1	Coordinar con el DNP la elaboración del diagnóstico sectorial. Nota: Para la elaboración del diagnóstico utilice el Formato Elaboración y presentación de diagnóstico para la formulación del plan nacional de desarrollo sectorial, programas y/o proyectos F01-PR-DEI-01. En caso de no cumplir con las condiciones establecidas en el formato, se devuelve al jefe del área responsable del estudio o diagnóstico. ©	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	Diagnóstico Sector-Bases del Plan Nacional de Desarrollo

 El campo es de todos Minagricultura	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 13
	Formulación de los Planes Estratégicos Sectorial e Institucional y del Plan de Acción Institucional	PR-DEI-01
		FECHA EDICIÓN 13-10-2021

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
2	Coordinar con el DNP, la definición de los objetivos y estrategias sectoriales, y priorizar planes, programas y proyectos, con base en las propuestas de gobierno para el cuatrienio.	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	
3	Coordinar con el DNP la elaboración del documento preliminar.	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	Borrador de las bases del Plan Nacional de Desarrollo – Sector Agropecuario y Desarrollo Rural
4	Enviar el documento preliminar a los viceministros, directores y entidades adscritas, para su retroalimentación.	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	
5	Revisar y consolidar las observaciones al documento preliminar y envíe al DNP. © En caso de ajuste, se devuelve a las dependencias responsables.	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva Coordinador Grupo de Política Sectorial y Prospectiva	Documento consolidado
6	Coordinar con el DNP, el Minagricultura y las entidades adscritas, las metas sectoriales y los indicadores de seguimiento.	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	
7	Revisar y consolidar las metas sectoriales y los indicadores de seguimiento y envíe a los directores y jefes de oficina para su retroalimentación. Coordine con el DNP los ajustes necesarios. ©	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva y Coordinador Grupo de Política Sectorial y Prospectiva	Documento Preliminar de Metas e Indicadores
8	Coordinar con el DNP la definición del plan de inversiones sectoriales del cuatrienio.	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	Plan plurianual de Inversiones
9	Elaborar el Plan Estratégico Sectorial en coordinación con las Oficinas de Planeación de las entidades adscritas y vinculadas, de acuerdo con la Directiva Presidencial y los lineamientos establecidos en el Plan, el cual, previo concepto favorable y recomendación del Comité Técnico Sectorial de Planeación, deberá ser aprobado mediante acta por el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño. Revisar que se cumpla con la directiva ©	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, directores y jefes de oficina.	Plan Estratégico Sectorial
10	Una vez sancionada la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, en coordinación con las áreas misionales, elabore el Plan Estratégico Institucional, de acuerdo con la Directiva Presidencial y los lineamientos establecidos en el Plan, el cual, deberá ser aprobado	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	Acta. Plan Estratégico Institucional.

 El campo es de todos Minagricultura	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 13
	Formulación de los Planes Estratégicos Sectorial e Institucional y del Plan de Acción Institucional	PR-DEI-01
		FECHA EDICIÓN 13-10-2021

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
	mediante acta por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Revisar que se cumpla con la directiva ©		
11	Publicar el Plan Estratégico Sectorial e Institucional en la página WEB de la entidad. Nota: Verificar que los planes estén publicados en la página WEB	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	Plan Estratégico Sectorial Publicado en la WEB
12	Establecer y coordinar con las entidades adscritas y vinculadas, las acciones, cronograma y responsables para el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial.	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva y Coordinador Grupo de Política Sectorial y Prospectiva	Cronograma de ejecución
13	Comunicar mediante memorando al Grupo de Programación Presupuestal de la Oficina Asesora de Planeación, los cronogramas de las metas y los responsables de las entidades adscritas y vinculas del cumplimiento de los compromisos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial, con el fin de que se verifique que las mismas estén contempladas en los proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional.	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva y Coordinador Grupo de Política Sectorial y Prospectiva	Comunicación Oficial.
14	Coordinar con las áreas misionales la elaboración del Plan de Acción Anual del Minagricultura y registrarlo en el instrumento indicado por la Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, directores, Secretaría General, Jefes de Oficina y Subdirecciones.	Borrador del Plan de Acción Anual del Minagricultura
15	Revisar que el Plan de Acción cumpla con lo establecido en los decretos 1083 de 2015 y 612 de 2018, el cumplimiento de las metas del Plan Estratégico Institucional y apruébelo mediante acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño ©	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva y Coordinador Grupo de Política Sectorial y Prospectiva	Plan de Acción Anual del Minagricultura
16	Publicar el Plan de Acción en la página WEB de Minagricultura, antes del 31 de enero de cada vigencia. ©	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva y Coordinador Grupo de Política Sectorial y Prospectiva	Pla de Acción Anual de Minagricultura publicado en la WEB

6 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Información Estadística Sectorial
- Directiva presidencial 09 de 2010
- Instrumento definido por el DNP para el registro de las metas sectoriales y los indicadores de seguimiento.

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 13
	Formulación de los Planes Estratégicos Sectorial e Institucional y del Plan de Acción Institucional	PR-DEI-01
		FECHA EDICIÓN 13-10-2021

7 HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
29-11-2007	2	Ajustar la descripción de documentos asociados al procedimiento.
07-11-2008	3	Se ajustó la base legal.
22-09-2009	4	Se ajustó la base legal. Se sustituyó la definición de plan de desarrollo agropecuario por la de plan nacional de desarrollo. Se modificaron las condiciones generales, las actividades del cuadro de desarrollo y los documentos de referencia.
07-03-2011	5	Se ajustó el Alcance, las definiciones, las actividades y los responsables. Se identificaron los puntos de control.
25-04-2012	6	Se ajustó: El nombre del procedimiento, base legal, se incluyó la definición de Plan de Acción, se incluyeron los responsables de la revisión y aprobación por parte de la Dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal. En las condiciones generales se incluyó el literal f.
12-04-2013	7	Se actualizo la base legal, se ajustó las condiciones generales, en el Desarrollo: se eliminó la actividad 17 y se actualizaron los responsables de la revisión y aprobación por parte de la Dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal. En las condiciones generales se ajustó el literal 1 y el 6.
17-09-2014	8	Se actualizaron las definiciones, los responsables de la revisión y aprobación del Procedimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, las Actividades del procedimiento y los responsables de acuerdo con el Decreto 1985 del 2013, así como los puntos de control del procedimiento.
06-11-2015	9	Se actualizó la base legal, las actividades del desarrollo y se anexo el instructivo para la formulación del Plan de Acción a través de SISGESTIÓN.
22-11-2016	10	Se adicionó el anexo 2: sistema de información SINERGIA - instructivo para el cargue oportuno de información.
02-11-2017	11	Se ajustó para precisión el objetivo, el alcance y las definiciones. Se ajustaron y/o agregaron actividades.
12-04-2018	12	Se incorporó el uso del formato "elaboración y presentación de diagnóstico para la formulación del plan nacional de desarrollo sectorial, programas y/o proyectos" (F01-PR-DEI-01). Se cambió el nombre del procedimiento de "Definición y Seguimiento del Plan de Desarrollo Agropecuario y del Plan de Acción Institucional" a "Definición y Seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo Sectorial, Plan Estratégico Sectorial e Institucional y plan de acción institucional"
13-10-2021	13	Revisión Integral del Procedimiento.